



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [8L/7020-0002]

Constitución de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la composición de la Comisión especial no permanente sobre discapacidad, constituida el día de hoy.

Santander, 27 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7020-0002]

Presidenta:

Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz (P)

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Íñigo Fernández García (P)

Secretaria:

Ilma. Sra. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (R)

Vocales:

Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila (P)

Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz (S)

Ilma. Sra. D.^a María Esther Merino Portugal (P)

Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (R)

Leyenda:

(P): Grupo Parlamentario Popular

(R): Grupo Parlamentario Regionalista

(S): Grupo Parlamentario Socialista